

Suscripción.

España 3 meses 3 pts.
 " 1 año. . . 10 "
 Extranjero. . . 20 "
 Ultramar. . . 25 "

Insértese á no, no se devuelve ningun original. Todo pago se entiende por adelantado.

Anuncios.

En la página 1.ª á 2 reales línea.—Página 4.ª á 1 real línea corta.
 Para los Sres. suscritores rebajas convencionales

Comunicados.

De 1 á 20 rs. línea, á juicio de la Administración.

EL DEMÓCRATA

Periódico político, literario, de noticias y de intereses materiales.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.

PUBLÍCASE LOS JUEVES Y DOMINGOS.

DIRECTOR: **Arturo Vinardell Roig.**

Redacción y Administración: STA. CLARA, -2-pral.

CEPAS AMERICANAS.

(RIPARIAS.)

Resistentes á la sioxera.

Las hay de venta en los criaderos de don Sebastian Vergés y Roig en Castello de Ampurias á los siguientes precios:

Riparias Barbados ó enraizados á 8 pesetas ciento.—Id. Sarmientos de 50 centímetros de largo á 3 pesetas ciento.—Id. id. de 25 á 30 centímetros para formación de criaderos á 1'50 pesetas ciento.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA COMPAÑIA FABRIL « SINGER, »

LEGÍTIMAS.

Se adquieren por 10 Reales semanales sin entrada, ni adelanto ni aumento.

Abeuradors, 8 GERONA.
 Ingenieros, 4 FIGUERAS.

DR. BACH-ESTEVE.

DENTISTA.

Calle del Progreso 21 principal, GERONA.

Horas de despacho: 9 á 12 mañana y 2 á 3 tarde.

CHAMPAGNE.

Se vende legítimo de la acreditada casa viuda Cliquot y otras marcas, á precios desde 3 á 10 pesetas.

Comisionado en San Felu de Guixols: *Juán Brugada.*

CAFÉS.

Moka, Caracolillo, Puerto-Rico y Manila.

Se tuestan diariamente.

Fábrica de Chocolate de Secundino Grartmoner. Mercaderes 10, Gerona. 4

SOMBRERERIA

DE

JOSÉ SENDRA

Plaza de la Constitución 11.

Gran surtido de sombreros de todas clases y precios (para caballeros desde 6 á 20 pesetas.)

Últimos modelos para Señora, Señorita y Niños.

Preios reducidos.

ARTURO ROSÉS

DENTISTA

DE LAS CASAS DE BENEFICENCIA DE GERONA.

participa al público que en su Gabinete se practican toda clase de operaciones y se confeccionan y recomponen aparatos protésicos de todos los sistemas.—Recibe de 8 á 12 y de 2 á 5.—Esparters, 8, 4.º

AVISO,

Suplicamos encarecidamente á aquellos de nuestros suscritores que, comprendidos en la relación publicada en varios números anteriores de EL DEMÓCRATA, no hubiesen saldado todavía sus débitos con esta Administración, que lo hagan á la mayor brevedad si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

AL PÚBLICO.

De nuevo se ha dejado oír la voz de la caridad por todos los ámbitos de la Península. Las espantosas catástrofes producidas por los terremotos ocurridos en las fértiles y bellas comarcas de Andalucía, han lacerado profundamente el corazón de todos los españoles; y como el sentimiento de conmiseración ha explotado al unísono, natural y lógico era que todos á una, por irresistible influjo de la más grande y noble de todas las virtudes, por espontáneo y unánime acuerdo de todas las conciencias honradas, se aprestasen á depositar su óbolo generoso para temblar y remediar en lo que posible sea las inmensas desgracias y las pérdidas cuantiosísimas que sufren en los actuales momentos los infortunados habitantes de aquella hermosa región de España.

De Madrid y Barcelona, de todos los grandes centros de población, han surgido simultáneamente los más levantados propósitos, con objeto de allegar con toda rapidéz los más indispensables recursos con que atender y reparar el infortunio que pesa hoy sobre un gran número de poblaciones de las provincias andaluzas, algunas de las cuales conservan tan solo vestigios ruinosos de lo que fueron, necesitando, por tanto, prontos y considerables auxilios, si no se quiere que los pocos que escaparon del cataclismo geológico sucumban en la intempérie ó en la indigencia, víctimas de un criminal é imperdonable olvido.

La prensa de Gerona, que más de una vez—y recientes acontecimientos lo abonan—se ha distinguido por su iniciativa y por su eficaz concurso en actos de caridad colectiva como los que en este momento se están llevando á cabo del uno al otro extremo de España, á favor de los desgraciados de Andalucía, no podía ni debía formar discordancia en esta general nota de simpatía hácia aquellos dignos é infortunados hermanos nuestros, y por unánime acuerdo tomado en esta fecha en reunión celebrada por los representantes de los periódicos que suscriben, ha resuelto adherirse con el mayor entusias-

sismo al pensamiento de abrir una suscripción con destino al socorro de aquellas víctimas, entablado toda suerte de gestiones y apelando á toda clase de medios, para que aquello que debido sea á la particular iniciativa nuestra, sin intervención ni concurso oficial de ningún género—que hoy rechazan la opinión unánime del país á causa de tristes y dolorosas experiencias,—expléndido ó modesto, sea fiel y verdadera expresión de los sentimientos generosos y dignos de los habitantes de esta provincia, á quienes nos dirigimos suplicándoles su valiosa cooperación en la nueva obra de caridad que hoy emprendemos.

Desde hoy, pues, queda abierta la suscripción en las columnas de estos periódicos; pero para que sea todo lo eficaz que las necesidades del momento requieren, nos creemos en el deber de rogar que nos presten su poderoso auxilio los apreciables colegas que en esta provincia se publican, cuyo concurso esperamos para que el caracter provincial que pretendemos dar á la suscripción, obtenga el brillante resultado que merecen el nombre invicto de esta siempre inmortal ciudad, la fama de espléndidos que gozan nuestros compatriotas y el laudable y nobilísimo objeto que mueve nuestra modesta iniciativa.

Gerona 6 de Enero de 1885.—Por *La Lucha*, J. Ruiz Blanch.—Por *El Constitucional*, G. Masó y Espejo.—Por *El Demócrata*, A. Vinardell Roig.

ECOS DEL DIA.

La política duerme, y todo lo absorben los desgraciados sucesos de Andalucía. Sobre ellos giran todas las conversaciones, y no hablan de otra cosa más que de los terremotos y del resultado que va obteniendo la suscripción pública, cuantos periódicos recibimos ayer, tanto de Madrid como de provincias.

Concretémonos, pues, á reproducir en esta sección, ya que *cosas del día* son en realidad, las noticias más interesantes que hallamos en la prensa de Madrid:

«En Madrid la suscripción abierta en todos los centros, asciende ya á bastantes miles de duros.

Hanse abierto suscripciones en las legaciones españolas de Francia, Italia, Inglaterra y Portugal.

Algunos periódicos han abierto suscripción pública.

Los duques de Fernan Nuñez, disponen una velada en su casa palacio, que el precio de la entrada á sus amigos cueste 100 reales, destinando el producto á las víctimas andaluzas.

Las líneas férreas, el espadá Mazzantini, la sociedad de escritores y artistas y en una palabra, toda España, llevada de su caritativo deseo, procura allegar recursos á este fin. En gran parte de las ofertas hechas se pone la condición de que los fondos que se recauden uo se distribuyan con intervención oficial

—El patriarca de las Indias, que se dirigía al Buen Suceso, encontró en el camino á la estudiantina que recogía ayer limosnas para las víctimas de Málaga y Granada, y le entregó 20 reales, rogando a los que la componían que hoy pasaran por su domicilio y les daría mayor cantidad.

—Los estudiantes encontraron en la calle de Alcalá al coronel Sr. Oliver, y acercándose á él dos ó tres le dijeron alegremente:

A cambio de los sablazos que Vds. nos han dado, venimos á darle á V. uno para las víctimas de los terremotos.

El Sr. Oliver distribuyó 48 reales entre los peticionarios.

—Varios mendigos que ayer estaban en la puerta de la iglesia del Buen Suceso dieron á la estudiantina algunas monedas de dos céntimos.

—En la calle de la Flor, una mujer que no llevaba dinero se quitó el pañuelo de seda que llevaba á la cabeza y se lo entregó á los estudiantes para que lo vendiesen. Estos lo empeñaron en una peseta.

—Una verdulera que estaba en la calle de la Montera dió á la estudiantina cinco pesetas que importaba la venta del día de ayer.»

Sobre el viaje del rey á Andalucía; mejor dicho, sobre el viaje de los que han debido acompañar al rey á aquellas provincias, hé aquí lo que dice nuestro apreciable colega *El Liberal*:

«El Sr. Romero Robledo tiene gran empeño en acompañar al rey en su expedición á Andalucía.

De tal manera le ha fascinado aquella idea, que anteanoche, cuando aún no parecía cosa indudable que el rey llevara á cabo aquel viaje, ya manifestaba al corro de amigos íntimos que acude á última hora á la secretaria de Gobernación, que él era el designado para acompañar al monarca, por reunir las tres condiciones de ser hombre de buen humor, bien quisto en la corte y conocedor—como malagueño—de las comarcas objeto de la régia visita.

No dejaría de tener gracia que mientras en Madrid pidiesen las Cámaras al ministro de la Gobernación cuenta de sus actos en la cuestión sanitaria, en las multas á la prensa, en la destitución y prisión de diputados provinciales, en los atropellos universitarios y en otras que han de provocar serios debates, se fuese á recorrer los pueblos de Málaga y Granada, donde lo que hacen falta son inmediatos socorros, por el momento, y resoluciones salvadoras para lo porvenir, cosas ambas de que se ocupa el gobierno de un modo muy secundario.

El Sr. Romero Robledo no irá, por consiguiente, a Andalucía.

Si nos equivocamos, será porque siendo poder los conservadores todo es anómalo, inconcebible y absurdo.

Pues, por eso, porque es absurdo, inconcebible y anómalo en los conservadores, ha debido acompañar al rey a Andalucía el Sr. Romero Robledo.

¡La lógica se impone, querido colega!

SECCION ESPECIAL

DE INTERESES GENERALES DE LA PROVINCIA.

LA VERDAD EN SU LUGAR.

El número del día 4 del actual de nuestro colega *La Lucha* publica un remitido de D. Bernabé Quintana, inspector de carnes interino de la Aduana de Port-Bou, pretendiendo negar los asertos que adjunimos en la Crónica general de nuestra publicación, de 28 de Diciembre próximo pasado, denunciando los abusos que de algún tiempo se venían cometiendo por aquella aduana en la introducción de cerdos afectados de *Glosopeda*. Como la contestación a los descargos del Sr. Quintana implica una cuestión científica que nosotros no podemos resolver, hemos tenido que apelar al juicio de los profesores que intervinieron en el reconocimiento que en nuestra crónica indicamos, para el esclarecimiento de la verdad.

Resulta, pues, que la compañía Vila de Barcelona vendió en 22 de Diciembre último un vagón de 48 cerdos, procedentes de Francia é introducidos por Port-Bou á Juan Roman, matarife de esta capital; al siguiente día presentó una de estas reses, atacada de *Glosopeda*, la cual fué desechada por el inspector de carnes D. José Gimbernat, dando parte al Subdelegado de Veterinaria D. Luis Roure y pasando aubos á reconocer los cerdos á una masía del llano de esta capital denominada Casa-Goba; de su exámen resultó estar padeciendo siete de los mencionados cerdos, y perfectamente caracterizada, la *Fiebre Alfosa* ó *Glosopeda*. El Sub-delegado Sr. Roure dió traslado al Sr. Gobernador civil del oficio del Sr. Gimbernat, dando cuenta á la vez de las providencias adoptadas para evitar el contagio, de todo lo cual los mencionados profesores estan dispuestos á certificar, como así mismo tambien que fué afectado de la misma enfermedad el resto del ganado de la masía mencionada, algunas reses bovinas del Manso del Sr. Perez cerca de la Barca y de otros del término de San Daniel, de cuya enfermedad no habian tenido conocimiento hasta despues de su aparición en los cerdos del caso.

Respecto al concepto del Sr. Quintana de que en los años 83 y principios del 84, fueron importados de Francia por aquella aduana muchos ganados de cerda atacados de *Pedero*, enfermedad particular del ganado lanar, para algunos puntos del Principado; por documentos que tenemos á la vista, nos consta la inexactitud de sus afirmaciones, puesto que el inspector propietario, hoy suspenso, escrupuloso en el cumplimiento de su deber, aparte de las diferentes detenciones de ganado que efectuó, cuyos partes obran en la sección correspondiente del Gobierno de esta provincia, existe nna (en 9 de Enero del año último) de tres vagones de cerdos afectados de *Glosopeda* (no de *Pedero*), los cuales con suma diligencia fueron devueltos, á petición de los agentes, á la aduana francesa, con arreglo á lo dispuesto en el art. 447 de las ordenanzas de Aduanas, falleciendo algunas de estas reses en las 4 horas que permanecieron solamente en Port-

Bou. Entonces hubiera sido oportuno convocar por medio de las autoridades, el concurso de otros profesores para que emitieran su juicio sobre el estado sanitario del ganado detenido; pero por lo visto convenia más á los consignatarios, parciales del Sr. Quintana, ahuyentar el cuerpo del delito: siendo falso se haya introducido por aquel punto para ninguna localidad del Principado y en las épocas citadas, res alguna con aquella dolencia.

Para contestar al juicio equivocado del señor Quintana tomando por *Pedero* la enfermedad que reinó en algunos puntos del Ampurdán, tenemos á la vista un oficio del Sr. Gobernador civil dirijido con fecha 6 de Diciembre de 1883 al inspector veterinario de aquella Aduana previniéndole el mayor cuidado en el reconocimiento de el ganado moreno «por haber aparecido la *Glosopeda* en los términos de Camprodón, Molló, Vilallonga, Llanas y Freixanet, por unos cerdos traídos de Francia por el Sr. Juez municipal del segundo punto segun le manifestaba el Sub-delegado de Veterinaria de aquel partido» además de contar con el testimonio de varios veterinarios, incluso el del aventajado profesor D. Juan Arderius inspector de carnes de Figueras, que tuvo ocasión de inutilizar alguno de los cerdos en cuestión afectados de *Glosopeda*.

Y sobre tal opinión de no dañar á la salud pública, aun cuando fuera la Úlcera interdijital ó *Pedero* (enfermedad casi exclusiva de la especie ovina) tanto y más grave que la *Glosopeda*, en ambas afecciones preside un estado febril, y si dando por sentado que la carne consumida con esta dolencia, no haya producido alteraciones morbosas, se habia de autorizar la venta al público, sabiendo que ha sufrido alteración en sus elementos químicos y en sus principios inmediatos, sería lo mismo que autorizar á sabiendas el uso de alimentos nocivos á la salud, en cuyo caso estaban de sobra los inspectores.

Basta de pruebas y sentiríamos que el señor Quintana nos obligara á ser duros con él si insistiera en desmentir nuestros asertos, por ser muy vulnerable su conducta en el cargo que hoy desempeña, tanto más siendo la índole de nuestra publicación ajena á estas cuestiones.—Z.

Correspondencia de «El Demócrata.»

Madrid 8 de Enero de 1884.

Sr. Director:

Por fin parece que el señor Romero Robledo no acompañará al rey en su expedición á Andalucía, puesto que se lo impide el estado poco satisfactorio de salud de su señora esposa. El Jefe del Estado irá acompañado de los ministros de la Guerra y Estado.

El partido moderado que dió hace dos meses muestras de vida, ha levantado la cabeza de un modo admirable. El consecuente Moyano y su compañero el señor Gutierrez de la Vega, tienen pensado levantar en alto la bandera de dicho partido, el cual, según todos los informes que se vierten, hará ruda campaña contra los conservadores y contra los liberales, teniendo su órgano en la prensa tanto en Madrid como en provincias.

Respecto de esta noticia, ha llamado mucho la atención que el Sr. Marqués de Novaliches no se mostrara parte en este asunto más y mucho, cuando ahora podría efectuar ciertas indicaciones que hizo en tiempo no muy lejano. Algunos esplican esta actitud de una manera muy distinta, puesto que manifiestan que si el señor Marqués no se muestra dispuesto á aceptar de un modo rotun-

do y terminante las ventajas que á la política española pudiera proporcionar la creación de un nuevo partido y mucho más de talespecie como el moderado, sería por que sus declaraciones en el Senado, en la interpelación que esplanó contra la política conservadora, se lo impiden de un modo terminante, á menos que tanto el Sr. Moyano como sus amigos introduzcan en el programa que se acuerde restricciones que vayan encaminadas todas ellas á poner á cubierto las aclaraciones hechas, y á las cuales el último defensor de doña Isabel II concede gran importancia.

El señor Moyano, por su parte, parece no estar dispuesto á seguir esta línea de conducta, puesto que en ella va envuelta cierta indirecta adhesión á los conservadores, adhesión que, en su sentir, daría origen á comentarios más ó menos subidos de color político, que tendrían por objeto el desprestigio del moderantismo, cosa que nunca puede aceptar la consecuencia política del Senador por la Universidad de Madrid.

Por otra parte, nosotros no somos quienes demos crédito á tal versión, puesto que sabido es de todo el mundo el fruto que dieron aquellos amagos de formación y reorganización del partido moderado y tenemos la seguridad plena de que esta vez sucederá la propio.

La nota saliente del día es esta y el consejo de ministros del que doy cuenta por separado.

La política está adormecida por completo ante las catástrofes de Andalucía y solo de ella y de los medios que han de ponerse en juego se preocupa la opinión pública en calles, cafés y teatros.

No hay nada más por hoy, y se despide de usted hasta mañana.

El Corresponsal.

Sección de noticias.

SUSCRICIÓN

con destino á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

	PTAS.
Suma anterior.	15
D. Arturo Vinardell	10
» Paciano Torres	5
» Francisco Loperena	5
Los cajistas de EL DEMOCRATA: Joaquín Bech, 0'50.—Francisco Cortina, 0'50.—Enrique Figueras, 0'50.—José Massanas, 0'25.—Manuel Solá, 0'25	2
Sres. Torroella, Nicolau y C. ^a	30
D. José Guilayn	5
» Ferreol Cibils	5
» José Uya	5
» Felio Quintana	5
» J. P. R.	5
» Alfonso Jufre	2 50
» Emilio Lorenzo	2 50
Total pesetas	97

(Se continuará.)

—La Comisión de la prensa política asociada de esta capital, cuya alocución impetrando los auxilios de nuestros comprovincianos en favor de los desgraciados de Andalucía ha sido recibida con espresivas muestras de entusiasmo asentimiento por parte del numeroso público que se ha enterado de ella, continúa viéndose favorecida con gran número de adhesiones valiosísimas en pro de la noble y filantrópica idea que se ha propuesto llevar á cabo. Hé aquí una de las que últimamente ha recibido, que agradecemos con toda el alma y publicamos con el mayor gusto:

«Sres. de la Comisión de la prensa de esta Capital.

Gerona 8 Enero de 1885.

La terrible catástrofe que aflige á las provincias andaluzas domina en estos momentos el corazón de todos los españoles.

La Sociedad *Orfeón Gerundense*, que ha sido siempre de las primeras en ofrecerse para contribuir al alivio de la desgracia do quiera se presente, emocionada vivamente por tan espantosos sucesos, ha acordado en sesión del día 6 del actual, de conformidad con las Secciones lírica y literaria de la misma, contando con el concurso de la orquesta que dirige el Sr. Dalmáu que se ha ofrecido espontánea y generosamente para ello y con el apoyo y beneplácito de los M. I. Sr. Gobernador de la provincia y Alcalde de esta capital, dar una magnífica velada literario-musical en el Teatro Principal, cuyos productos se pondrán en manos de esa Comisión para que sean destinados al socorro de las víctimas de los terremotos.

Ruego á esa Comisión se sirva dar la debida publicidad á este acuerdo, para que el resultado de la función sea digno de los desgraciados por quienes todos nos interesamos.

Aprovecha esta ocasión para ofrecerse de Vds. s. s. q. b. s. m.—El Presidente del Orfeón, *Ruperto López*.

—Por referirse á una cuestión importantísima que hace tiempo se agitaba entre la clase de pescadores del litoral de nuestra provincia, publicamos á continuación la R. O. dictada por el ministro de Marina autorizando, previos ciertos requisitos y determinadas condiciones, la llamada *pescas á la encesa*, sobre la que tanto se venia discutiendo sin haber podido llegar hasta ahora á un acuerdo definitivo. Héla aquí:

«El excelentísimo señor Ministro de Marina en real orden de 6 del actual, me dice lo siguiente: «Excelentísimo señor: En vista de varias instancias presentadas á este ministerio, unas para que se prohiba en la provincia marítima de Palamós el arte á la encesa y otras para que se permita el referido arte, se nombró una comisión que pasase á la localidad y enterado S. M. el Rey (q. D. g.) de la Memoria de dicha comisión y del informe de la comisión central de pesca, se ha servido resolver que se permita el uso del arte llamado en la provincia de Palamós «arte de encesa» con las dos condiciones siguientes:

1.^a Que en ninguna forma pueda rastrear los fondos, á cuyo efecto se permitirá su uso en las calas de fondos que no sean rastreables, bien por ser de piedra muy desiguales ó bien por su mucha vegetación.

2.^a Que la relinga inferior ó del plomo en la boca del copo ha de ir provista de grandes y espesos corchos, á fin de que en todo caso pueda mantenerse en suspensión.

Finalmente, que reconociendo que el uso de arte de esta naturaleza es muy ocasionado á abusos, se recomienda á las autoridades del ramo en la costa y á los comandantes de los buques de guerra la mayor vigilancia para que se observen con toda escrupulosidad las condiciones citadas con lo cual quedarán garantidos los intereses de industria tan importante.—De real orden lo digo á V. E. para su noticia y demás fines.»

Lo que traslado á V. para su conocimiento.—Dios guarde á V. muchos años.—Cartagena 19 de diciembre de 1884.»

—Por el ministerio de Fomento se ha dictado una R. O. en la que, haciéndose cargo del estado deplorable en que se encuentran los viñedos en las provincias de Málaga y Gerona, particularmente los de esta última, los cuales en

su mayor parte se hallan destruidos ó infestados por la plaga filoxérica, se autoriza para que, á pesar de las disposiciones prohibitivas que contiene la R. O. de 24 de Agosto de 1878, los viticultores cuyas fincas radican en esta provincia puedan importar sarmientos de vides americanas, como medio de reconstrucción de sus devastados viñedos.

Damos con la mayor satisfacción la espresada noticia, no sin hacer constar —por aquello de que al *César lo que es del César*—que tan plausible resolución de los poderes públicos ha sido debida á las activas gestiones de la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, la cual merece ciertamente un aplauso, que de todas veras le tributamos por el éxito obtenido.

—Leemos con gusto en los periódicos de Barcelona:

«Para cooperar al alivio de las infortunadas víctimas de Andalucía, va á imprimirse en Barcelona un libro que con el título de *Caridad y Resignación* encierre pensamientos y escritos en prosa y verso, sobre aquellas dos virtudes, debidos á la pluma de todos los que, animados de noble propósito, quieran coadyuvar á fin tan laudable y tan levantado.

Para llevar á pronta cima este pensamiento, se suplica á los amantes de las letras que acudan al llamamiento que se les hace remitiendo sus trabajos al conocido escritor público D. Joaquín Nin y Tudó (calle de Aragón, núm 433, bajos).»

Suplicamos á nuestros colegas de la provincia la reproducción de la noticia, y confiamos en que el pensamiento de Sr. Nin y Tudó tendrá la mejor acogida entre cuantos, en esta provincia, se dedican al cultivo de la literatura.

—Hoy debe tener lugar en Barcelona, por iniciativa del *Centre Catalá*, una asamblea ó reunión de amantes y defensores de los intereses de Cataluña, en la que deben discutirse el criterio y la forma con que nuestra región puede intervenir en los dos asuntos capitales que están á punto de resolverse en la actual legislatura, cuales son el proyecto del Código civil y el *Modus*

vivendi, preparativo de un tratado de comercio con Inglaterra, que amenaza ser desastroso para los intereses generales de Cataluña.

La Económica Gerundense estará dignamente representada en dicha asamblea por los señores socios don José de Foxá, D. Pedro Puig Calzada y D. Joaquín Grau y Carreras.

—Y ya que de la Sociedad Económica hablamos, una noticia vamos á dar á nuestros lectores que seguramente será recibida con la mayor sorpresa: la de que nuestro Excmo. Ayuntamiento ha acordado retirar á dicha Sociedad la concesión que le tenía hecha del local donde está instalada—que es uno de los que ocupan el piso principal de las Casas Consistoriales—so pretexto de que carecen de él las diversas comisiones administrativas en que se halla dividida la Corporación y lo necesitan para sus juntas y deliberaciones.

No queremos calificar como tal vez se merece el acto realizado por nuestro municipio, pues al fin y al cabo, siendo suyo el edificio, de él puede disponer á su antojo cuando y en la forma que tenga por conveniente. Séanos, sin embargo, permitido lamentar una decisión tan extemporánea como injusta con la que tal vez se pretenda herir de muerte á una Corporación que, como la Económica gerundense, tantos servicios viene prestando al país desde su reinstalación, y cuyos actos, por la misma publicidad que tienen, son de todos conocidos y han merecido siempre el aplauso unánime de la opinión y de todas las personas imparciales.

Nosotros esperamos todavía que el Municipio vuelva sobre su acuerdo. El Ayuntamiento de Gerona no puede, no debe insistir en su resolución, á menos que á la Corporación municipal le importe un ardite que el público traduzca como una miserable lucha personal

la que ha querido encubrirse bajo la forma de una injustificada y poco oportuna conveniencia.

—Con posterioridad á la carta que ha dirigido á la *Comisión de la prensa* el señor presidente de la Sociedad *Orfeón Gerundense*, manifestando la plausible idea de concurrir al socorro de las víctimas de Andalucía por medio de una velada literario-musical, hemos sabido que la proyectada solemnidad se verificará definitivamente el jueves de la próxima semana.

Para dar mayor amplitud al acto que se trata de realizar, la referida Comisión, á quien anteriormente se había ofrecido el Sr. Grifell en nombre propio y de la Compañía que tan acertadamente dirige, vería con gusto que, armonizando los respectivos intereses y dejando íntegra á cual su espontánea y laudable iniciativa, dicha Compañía se pusiese de acuerdo con la benemérita Junta del *Orfeón* á fin de realizar, en una misma noche y bajo un solo programa, la función y concierto con que una y otro tienen pensado coadyuvar al socorro de nuestros infortunados hermanos de Andalucía.

—TEATRO PRINCIPAL: El jueves último tuvo lugar en nuestro coliseo, con la representación del drama de Echeagaray *Conflicto entre dos deberes*, el beneficio de la aplaudida primera actriz doña Rosita Mora. La beneficiada estuvo á la altura de siempre, y recogió, con el resto de la Compañía, buena cosecha de merecidos aplausos.

Esta noche se pone en nuestro teatro *La Peste de Otranto*, último drama escrito por aquel eminente autor, y cuyo estreno tanta sensación causó al público de Madrid y á toda la prensa.

—Anteayer llegó á esta capital, de regreso de Madrid, el gobernador señor Torrecilla. Volvióse á hacer cargo

de sus funciones, inmediatamente después de su llegada. Lo sentimos por él y por la provincia.

—Ayer se decía en esta ciudad, por referencia á noticias recibidas del pueblo de Caldas de Malavella, que las fuentes y pozos de aquella población han aparecido súbitamente cegados. Aquellos vecinos están consternados, pues temen que tan extraño fenómeno pueda ser síntoma de alguna catástrofe como las terribles que han ocurrido recientemente en Andalucía.

—El director de la Sucursal del Banco de España en esta ciudad nos comunica en atenta carta que recibimos ayer haber resuelto de Dirección del Referido Banco admitir graciosamente y en clase de depósito y remitirlas á la par á los puntos que se crea conveniente, cuantas cantidades se impongan en dicho establecimiento y sus sucursales con destino á las víctimas de Andalucía.

—SOCIEDAD FLORA: La Junta directiva suplica encarecidamente á los señores socios, se sirvan concurrir á la reunión general extraordinaria que tendrá lugar á las 6 de la tarde de mañana domingo, en el local que ocupa el antiguo *Centro Gerundense*, con objeto de discutir y ultimar las bases para la celebración de los próximos bailes de Carnaval.—Gerona 10 Enero de 1885. Por la Junta, el Presidente: A. Vinar-dell Roig.

El HIERRO BRAVAIS, en razón de los aparatos privilegiados con que se fabrica, no puede ser imitable; sin embargo, ciertas casas venden una solución ferruginosa que no tiene ninguna semejanza con el HIERRO BRAVAIS, y en los frascos combinan el dibujo de la etiqueta de tal modo que pueden engañar y confundir al público. Recomendamos, pues, que se exija la firma R. BRAVAIS impresa en rojo.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.

— 2 —

2.º Tengan todos muy presente, que cuanto crean necesario deben pedirlo con gran humildad y muy religiosamente, para conseguir de este modo ser mejor escuchados de las autoridades, de los eclesiásticos y de los seglares de que puedan tener necesidad.

3.º Será menester que vayan también á los lugares más lejanos, y que pidan y reciban en ellos hasta las limosnas más insignificantes, que después den á los pobres, á fin de que sean edificadas las que aun no conocen la Sociedad y se muestren más liberales con nosotros.

4.º Que todos procuren observar las mismas costumbres é iguales maneras exteriores, para que la uniformidad de tan gran número de personas, edifique á los demás.

5.º En un principio, deben cuidarse muy bien todos los nuestros de no adquirir bienes raíces, y si lo hacen, que sea á nombre de algún amigo fiel que les guarde el secreto, para que nuestra pobreza parezca mayor. Los bienes raíces que se encuentren en la proximidad de los puntos en que tenemos colegios, que se, apliquen á los más

— 3 —

distantes, lo cual impedirá que los príncipes y magistrados puedan saber exactamente cuales son los recursos con que la Sociedad cuenta.

6.º Que los nuestros procuren siempre establecerse en las poblaciones ricas con el fin de permanecer en ella en colegios; pues el fin de nuestra Sociedad, es imitar la conducta de Nuestro Señor Jesucristo, que se detenía con más frecuencia en Jerusalén, limitándose á pasar sólo por los lugares ménos considerables.

7.º Se procurará conseguir de las ciudades ricas las mayores cantidades, exponiéndoles siempre nuestras extremas pobreza.

8.º Que solo el provincial en cada provincia sepa precisamente cuales son los recursos; pero que los que hay en el tesoro de Roma sean un sagrado misterio.

9.º Que los nuestros prediquen y digan en todas partes en sus conversaciones, que han venido para enseñar á los niños y para socorrer al pueblo sin percibir nada, y sin ser una carga para las poblaciones, como los demás institutos religiosos.

— 6 —

no podrán ser empleadas en esto sino personas muy celosas y muy instruidas en nuestros institutos.

5.º Sobre todo, hay que granjearse la voluntad de los favoritos de los príncipes y de sus criados por medio de regalos y diversas pruebas de afeción, para que informen fielmente á los nuestros de la inclinación y de las tendencias de los príncipes y de los grandes, y de este modo la Sociedad podrá fácilmente acomodarse á ellas.

6.º La experiencia nos ha demostrado cuantas ventajas ha conseguido la sociedad por haberse mezclado en los matrimonios de la casa de Austria y de los que se han celebrado en nuestros reinos, como en Francia y Polonia y en distintos ducados. Por esta razón, es menester proponer prudentemente partidos escogidos por los parientes y los amigos de los nuestros.

7.º Las princesas se predispondrán en nuestro favor fácilmente por medio de sus doncellas; para esto es menester conquistarse su amistad, gracias á la que podremos enterarnos de todo y hasta de los más importantes secretos de familia.

Capsulas de Sulfato de Quinina de PELLETIER

O de las Tres Marcas

PELLETIER, DELONDRE & LEVAILLANT

Desde hace algunos años, el sulfato de quinina se falsifica con quinidina, cinchonina y otros derivados de la quina que poseen un valor intrínseco y medicamentoso diez veces menor. La Asistencia pública de París víctima del fraude descubrió que la quinina de los hospitales contenía un 43 p. % de quinidina y desde entonces, la administración exige exclusivamente Sulfato de Quinina de Pelletier, que ha sido el único declarado puro en la Academia de Medicina.

Además de su sulfato cristalizado MM. Armet de Lisle y Cia sucesores, accediendo al deseo del cuerpo medical, presentan hoy el Sulfato de Quinina de Pelletier en cápsulas esféricas de 10 centigramos que disolviéndose rápidamente en el estómago suprimen la característica amargura de la quinina y no se endurecen como las píldoras y grageas, siendo indispensables para los viajeros y habitantes del campo.

Las Cápsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier curan con éxito las jaquecas y nevralgias, las calenturas intermitentes y palúdicas; es el medicamento más energético que se conoce en las fiebres perniciosas y tifoideas, en las enfermedades del bazo y del hígado; es el tipo de los tónicos propiamente dichos, y tomadas en las comidas, reemplazan el vino de quina, y dan á los órganos digestivos una energía que reanima todo el cuerpo y le permite resistir al calor y á las emanaciones inficidas. — Las Cápsulas de Pelletier se venden en frascos de 10 y 20 Cápsulas.

En Paris: RIGAUD & DUSART, ant. casa Grimault & Cia
Depósito exclusivo para Francia y el Extranjero
EN ESPAÑA Y AMÉRICA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Calle Nueva del Teatro 6.

Gimnasio Higiénico.

Calle Nueva del Teatro 6.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.



Las personas débiles del pecho, las que padecen de

Tos, Bronquitis, Catarrros, Ronqueras,
Hipo, Asma, Resfriados, Extincion de la Voz,

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse, que son muy superiores á las cápsulas de brea.

AL PÚBLICO: Habiendo motivado el éxito brillante de las preparaciones de Lagasse, un crecido número de falsificaciones, prevenimos á los enfermos que el Jarabe de Lagasse, el solo eficaz lleva en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cia y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Cia, 8, Rue Vivienne y en las principales Farmacias.

BOLOS ANTI BLENNORRÁGIOS DE CAZENEUVE.

Medicamento profusamente usado en Francia por sus brillantísimos resultados

Único remedio recomendado eficazmente por cuantas personas lo han usado. Cura en poco tiempo la blenorragia (purgación) y toda clase de flujos blancos por crónicos é inveterados que sean sin dejar señal de haber existido.

No perjudica en ningún caso la salud ni ocasiona erupciones desagradables como la mayor parte de preparaciones empleadas hoy día para esta clase de enfermedades.

Cada frasco contiene 100 bolos.
Gerona: Farmacia de D. J. Coll — S. Feliu de Guixols: Farmacia de D. N. Font.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y Cia, Paris

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestión de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

las Malas digestiones,	los Eructos de gas,	los Calambres de estómago,
las Náuseas,	las Gastritis,	las Hinchazones del estómago,
la Jaqueca,	las Gastralgias,	las Enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutrición.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cia y el sello del gobierno francés.

En Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPAÑIA DE

SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS.

Capital social, 48.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 106.319,768'47.

20 años de existencia.

Esta gran compañía NACIONAL, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 20 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 90.954,821'68.

Subdirector en esta provincia: D. Arturo Vinardell.

OFICINAS: Sta. CLARA, 2, 1.º (Frente á las pescaderías.)

— 5 —

3.º Lo mismo hay que hacer si el príncipe intentara realizar algo que no fuera del agrado de todos los grandes señores. Es necesario animarlos y obligar á los demás á que se avengan con el príncipe y que no lo contradigan; pero en general sin descender á ninguna particularidad, temiendo que si el asunto sale mal, no se le impute á la Sociedad, y para que si la acción fuere desaprobada, se emitan juicios contrarios que lo defiendan de todo y que se emplee la autoridad de algunos padres á quien se asegure que dichas instrucciones son desconocidas, y que puedan afirmar por juramento que calumnia á la sociedad con respecto á aquello que se les imputa.

4.º Para hacerse dueños del ánimo de los príncipes, será útil que los nuestros se insinúen hábilmente, por medio de algunas terceras personas, haciendo de ellos embajadores dignos de atención y propios para conseguir de los demás príncipes y reyes, pero muy especialmente del Papa y de los demás grandes monarcas. En estas ocasiones podrán recomendarse ellos y recomendarse á la Sociedad, razón por que

CAPÍTULO II.

De qué manera los padres de la Sociedad podrán adquirir y conservar la confianza de los príncipes, de los grandes y de las personas dignas de consideración.

1.º Es menester realizar todos los esfuerzos imaginables para lograr ser oídos y atendidos por los príncipes y personas de más consideración, para que nadie se atreva á levantarse en contra nuestra, sino que por el contrario todos se vean obligados á depender de nosotros.

2.º Como la experiencia nos enseña que los príncipes y los grandes señores son afectos á los eclesiásticos, cuando éstos disimulan sus acciones odiosas y cuando los interpretan favorablemente, como se advierte en los matrimonios que contratan con sus parientes ó aliados, ó por casos semejantes, es menester animar á los que los hacen, haciéndoles esperar que podrán conseguirlo fácilmente por medio de los nuestros.

CAPÍTULO I.

De qué manera debe conducirse la Sociedad, cuando emprende el establecimiento de una fundación.

1.º Con objeto de captarse las simpatías de los habitantes de cualquier punto en que la Compañía vaya á establecer una fundación, cuidarán los pertenecientes á ella de revelar cuales son los fines que tienen prescritos en la regla y de los que es uno de los principales, ser tan útil al prójimo como á sí mismo. Por esta razón será menester que asiduamente concurren á prestar obras de caridad en los hospitales, así como también que visiten á los pobres y á los presos. Escucharán muy á lo ligera, y sin dar gran importancia, las confesiones que se les hagan, pues de este modo el mayor número de los habitantes de aquel lugar, admirarán á nuestros confesores, los querrán y los respetarán por la gran caridad que manifiestan.